

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

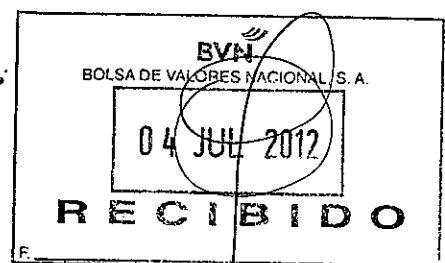
SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 03 de Julio 2012

Firma en Original

Firma Representante Legal





Inversiones Linoleo, S.A.

Guatemala, 3 de julio de 2012

Señores
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo número 3 sobre la Información Relevante del Reglamento sobre Divulgación y Actualización de Información de Entidades Emisoras por este medio les informamos que durante el mes de junio 2012 ha sido completado el procedimiento para el canje y emisión de los títulos actuales en Quetzales a otros nuevos en Dólares de los Estados Unidos de América, a la tasa establecida en la modificación y ampliación correspondiente, de Q 7.8125 por US \$ 1.00.

Este proceso requirió, además de las inscripciones de las modificaciones de la escritura social en el Registro Mercantil y el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la resolución por parte de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. de la autorización de la modificación del prospecto respectivo de fecha 20 de enero de 2012 y la inscripción de dicha modificación en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de fecha 04 de junio de 2012.

Atentamente,

Firma en Original

Inversiones Linoleo, S.A.
Representante Legal

